RESOLUCIÓN D.G.M. N° 698.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 42/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS" - ID Nº 404.173

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El informe del Comité de Evaluación realizo el estudio y consideración de la oferta presentada en la convocatoria para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS"**, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° **404.173**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Informe del Comité d Evaluación recomienda, una vez analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas – de la Ley N° 2051/09 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 63 Método de Evaluación del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de ofertas, CONCLUYE, que la oferta de la firma oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A con RUC Nº 80022674-7;** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Articulo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona **..."Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".** --------

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad, recomendando la Adjudicación a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A con RUC Nº 80022674-7,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica, en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 42/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS" - ID Nº 404.173.**----------

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo N° 28 de la Ley N° 2051/03, el Articulo N° 63 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

Que, el **artículo 146 de la Ley N° 978/96 "De Migraciones"**, establece: (...) **inc. f)** Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; en concordancia con el **inc. g)** Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

Que, el **artículo 6 del Decreto N° 11539/13, Funciones y Atribuciones:** La Dirección General tiene las siguientes funciones y atribuciones: (...) **inc. u)** Aprobar y rubricar los documentos elaborados por la Unidad Operativa de Contrataciones, previa verificación y aprobación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas. ----------

Que, el **artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 18295/97,** menciona: "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR,** la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS" - ID Nº 404.173**, por la suma total de **GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES (17.996.823) IVA INCLUIDO**, por cumplir con las documentaciones sustanciales y formales, con las condiciones legales y oferta más económica, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante ----------

Artículo 2° **DISPONER,** la suscripción del Contrato la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS" - ID Nº 404.173**, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES** y la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A con RUC Nº 80022674-7**----------

Artículo 3° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Dixon O. Colman Baez
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCION GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María de los Ángeles Arriola R.
Directora General